

- PRO. BARRIO CRUZ - DBT. ACTOAN ZONAL (PREPARAR) INFORME TECNICO. (conforme lo solicitado en el oficio).  
 - ABA. FERNANDA DURAN - DAS. ACTOAN ZONAL (PREPARAR). INFORME JURIDICO.



*JH*

*July 24/07/2019*

Quito, 22 JUL 2019

Oficio STHV-DMGT-

3420

Referencia: GDOC-2018-179727

Abogada  
 María Eugenia Pinos  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA**  
 Presente.-

**Asunto:** Aprobación del trazado vial de la calle San José, Barrio San José, parroquia Pomasqui.

Señora Administradora:

En atención a su oficio No. AZLD-DJ-65-2019-001301 de 10 de abril del 2019, mediante el cual se remite los informes técnico y legal de la propuesta para la aprobación de regularización del trazado vial de la calle San José, perteneciente al Barrio San José de la parroquia Pomasqui, al respecto indico lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indica que una vez revisado el expediente verifica que las observaciones solicitadas en el oficio No. STHV-DMGT-0457 de 28 de enero del 2019, no han sido solventadas, así mismo se informa que la documentación enviada debe ser la estrictamente necesaria, eliminando planos y documentación que no correspondan al presente trámite, en tal razón es criterio de esta Dirección remitir el expediente completo con la finalidad que se acoja las recomendaciones expuestas.

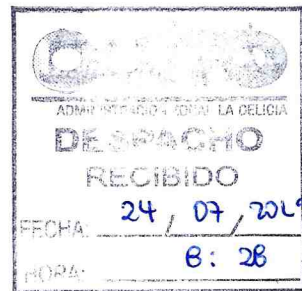
Además me permito indicar que como es de su conocimiento el día viernes 29 de marzo de 2019 se sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 001 la que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto la normativa invocada en sus informes se encuentra derogada, por lo que se deberá actualizar los mismos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*

Arq. Hugo Chacón Cobo  
 Director Metropolitano de Gestión Territorial  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**



ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-07-17	<i>[Signature]</i>
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo			

*Arq. Cecilia  
 FERRER ALDEAN  
 25-07-2019  
 15:24*



*05*